

DG-OC 00047-2022
Registrado: 16/02/2022
Clas. II.5.H.15

RC
COLEGIOS
REGNUM CHRISTI

PRINCIPIOS Y PAUTAS DE DISCIPLINA FORMATIVA

Índice

I. Introducción.....	2
II. Fundamentación de la disciplina formativa a la luz del ideario.....	3
1. La disciplina formativa en el marco de la formación integral	3
2. Disciplina formativa como virtud	6
3. Disciplina formativa de la inteligencia y del corazón	7
4. Disciplina formativa y acompañamiento de formadores	9
III. Pautas para la disciplina formativa.....	12
1. Suave en la forma, firme en el fondo	13
2. Motiva para exigir	14
3. Integrar la debilidad	16
4. Cuidado de ambiente formativo	18
IV. Orientaciones prácticas para el manejo de la disciplina en el entorno escolar	20
1. Tres requisitos previos para el manejo de la disciplina	20
2. Productividad al afrontar los problemas	21
3. Gestión de normas y límites.....	23
4. Sanciones y consecuencias formativas.....	33
V. Conclusiones y tareas pendientes	36
VI. Referencias.....	38

I. Introducción

El presente documento busca responder a la necesidad de orientar nuestra disciplina escolar tomando en cuenta:

1. La revisión y renovación de diversos elementos de la identidad de los colegios del Regnum Christi de los últimos años, particularmente del «Ideario de colegios del Regnum Christi».
2. La información obtenida mediante encuestas y sesiones de grupo (*focus groups*) con prefectos de disciplina, instructores de formación, padres de familia, profesores, directivos y alumnos en diversos territorios.
3. La experiencia acumulada y la investigación pedagógica en este ámbito.

Se trata de un documento inspirador e iluminador, de carácter teórico-práctico, pues ofrece no sólo fundamentación y principios sino también algunas pautas y orientaciones prácticas. Conviene aclarar que el documento dista de ser un «Reglamento» que regule directamente la vida escolar o que sea de aplicación inmediata. Su objetivo es el de dar algunas pautas que ayuden a reflexionar y renovar en acciones concretas nuestro estilo de disciplina a la luz del Ideario buscando enfatizar su carácter formativo; corresponde a cada territorio y a cada escuela la reflexión y aplicación o concreción del mismo en su propio contexto.

La meta del proceso formativo que se busca es que cada persona alcance su plenitud o madurez personal en Cristo. Una madurez que se expresa, sobre todo, en la capacidad de amar como respuesta a la vocación personal. La madurez, conforme al Decreto *Optatam Totius* del Concilio Vaticano II¹, requiere estabilidad de ánimo, ponderación en la toma de decisiones, rectitud en el modo de juzgar sobre los acontecimientos y las personas. Madurez que requiere aprender a vivir en libertad y responsabilidad, pues sólo las personas libres y responsables pueden amar en verdad. Sólo se puede dar quien se posee. Visto así, el fin de la exigencia disciplinar de parte de los formadores no es controlar la conducta –que los niños y adolescentes se porten bien, para que no nos molesten y nos dejen dar clase–, ni inducir disposiciones para un comportamiento correcto, según las normas, sino su formación como cristianos maduros que afrontarán una misión en la

¹ Cf. Concilio Vaticano II, *Optatam Totius*, 11.

sociedad.

Este documento se dirige a todos los formadores que participan de la misión educativa del colegio, pues entendemos que la formación integral es inseparable de la responsabilidad escolar que compete a todo el que tiene relación más o menos directa con el formando. Sin embargo, a medida que el documento profundiza en orientaciones prácticas, va interpelando de un modo más específico a los profesores, prefectos de disciplina e instructores de formación según sea el caso.

II. Fundamentación de la disciplina formativa a la luz del ideario

1. La disciplina formativa en el marco de la formación integral

El término «disciplina» tiene diversos significados y connotaciones. Su origen etimológico hace referencia al discipulado de los niños. Y aunque se utiliza en diversos ámbitos (p.e. en el ámbito jurídico o militar) en todo caso hay un común denominador: la referencia, en primer lugar, a las disposiciones del que es enseñado a dejarse enseñar con plenitud y, en segundo lugar, y subordinado al primer sentido, a la regulación de comportamientos mediante normas por parte de una autoridad. A veces el término «disciplina» resulta peyorativo por identificarse con la imposición a la libertad de un orden exterior mediante castigos. Por otra parte, hay una tendencia reciente, sobre todo en el ámbito escolar, a recuperar el valor de la disciplina como medio para el buen desempeño académico como también para garantizar la seguridad de los estudiantes y de los mismos formadores².

Desde una perspectiva institucional, entendemos por disciplina formativa un tipo de intervención educativa³ que propicia la autorregulación de la conducta del estudiante en orden al ejercicio responsable de la libertad y la maduración en el amor⁴. La disciplina

² Los estudios descriptivos sobre las escuelas con mejores resultados educativos reconocen que la disciplina está presente en la vida escolar, en el trabajo de los docentes y de los estudiantes. Los buenos docentes saben estimular para que los estudiantes den lo mejor de sí y confían en que podrán alcanzar metas altas.

³ La intervención educativa es la acción intencional para la realización de acciones que conducen al logro del desarrollo integral del educando (cf. Touriñán, 2011).

⁴ Cf. Glosario de términos del Ideario de colegios del Regnum Christi, 2022.

permite que la comunidad educativa pueda realizar sus fines formativos y en particular permite el desarrollo por parte de los formandos de la disciplina como virtud.

Desde una perspectiva interior al formando, entendemos por disciplina la virtud por la que una persona se dirige en integridad a un mejor aprovechamiento de la educación dentro de una comunidad; esto pide sostener con fortaleza un ordenamiento para llegar a unos objetivos. Se trata de una virtud instrumental pues, aunque tiene valor en sí misma, está ordenada al logro de otras virtudes.

Las dos aproximaciones anteriores están relacionadas entre sí: la primera se ordena hacia la segunda. La intervención educativa del formador se ordena hacia la adquisición de la virtud por parte del formando. No se conforma con una disciplina exterior, sino que aspira a que la interiorice a fin de que desarrolle su libertad y madure en el amor⁵. El adjetivo «formativo» apela precisamente al objetivo último que busca la disciplina: la formación de cristiano maduro.

El Ideario de los colegios del Regnum Christi lo dice así:

«En el proceso formativo se requiere disciplina, pues la naturaleza humana, aunque buena en sí misma, está herida por el pecado. Todos experimentamos la propia fragilidad y múltiples limitaciones que oscurecen la inteligencia y debilitan la voluntad. Las reglas de comportamiento y de vida, aplicadas día a día también en las cosas pequeñas, ayudan a formar el carácter. Esclavo hacer descubrir a los niños y jóvenes aquellos valores o principios que las normas protegen y que son su razón de ser, de modo que la disciplina sea algo interiorizado y asumido libremente. Se debe formar para que todos tengan una jerarquía evangélica en sus valores, que se volverá capacidad de elección libre y motivada. La disciplina está al servicio de la libertad»⁶.

Para comprender mejor el objetivo, la formación, y por ende qué busca la disciplina formativa, usaremos como referencia el Ideario de los colegios del Regnum Christi. Conforme al Ideario entendemos por «formar» el proceso de transformación progresiva de la persona en Cristo en respuesta (*synergia*) a la acción del Espíritu Santo, que es el verdadero maestro y formador interior⁷. Este proceso se realiza en la conjunción, a la par, del enseñar, educar y evangelizar⁸.

En el Regnum Christi esta formación tiene unos rasgos carismáticos propios: se trata de

⁵ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto *Optatam Totius* 11.

⁶ *Ideario de los colegios del Regnum Christi* 2022, 51

⁷ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi* 2022, 6, 7 y 22.

⁸ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi* 2022, 9.

una formación integral de apóstoles⁹.

«En cumplimiento de su misión, el Regnum Christi busca hacer presente el misterio de Cristo que sale al encuentro de las personas, les revela el amor de su corazón, las reúne y forma como apóstoles, líderes cristianos, las envía y acompaña para que colaboren en la evangelización de los hombres y de la sociedad. La escuela del Regnum Christi asume y busca realizar la misma misión. Este liderazgo es fruto del encuentro personal con Jesucristo, de descubrir que somos amados personalmente por Él y llamados a colaborar en su obra de hacer presente el Reino entre los hombres, a ofrecer los talentos recibidos (cf. *Mt 25, 14*) para el servicio de los demás. La caridad de Cristo nos urge (*2 Cor 5, 14*) y marca el estilo apostólico evangelizador del Regnum Christi»¹⁰.

La formación integral es un ideal elevado, pero al cual no podemos renunciar por ser inherente a la vida cristiana y a nuestro carisma e imprescindible en el ámbito educativo. La parábola de los talentos nos invita a no conformarnos con los dones recibidos sino a ponerlos «a trabajar» con disciplina, por amor, para que den fruto. La excelencia es primariamente el modo de obrar de Dios que hace las cosas no sólo bien, sino «muy bien» (cf. *Gen 1, 31*). Este ideal orienta, a modo de fin, todo el programa formativo sin ocultar la dificultad que entraña y que podría hacernos pensar como excesivo si no fuera respuesta a una invitación y un don que Él mismo nos hace en nuestro bautismo y la confirmación.

Vale la pena hacer una precisión o aclaración sobre lo que entendemos por formación integral, pues el término se ha prestado a equívocos en el ámbito educativo. Nuestro Ideario aborda el problema precisando que la formación integral no ha de entenderse como una yuxtaposición de aspectos, sino que debe abarcar todas las dimensiones del ser humano. Entendemos por «formación integral» el desarrollo integrado y armónico de toda la persona (cuerpo, inteligencia, voluntad, afectividad), su preparación para la vida profesional, la formación de su sentido ético y social, su apertura a la trascendencia y su educación religiosa.¹¹ *Integer homo* o *integra mulier* designan el ideal de transformación en Jesucristo y plenitud humana al que aspiramos, una totalidad de la persona en la

⁹ Concilio Vaticano II, *Gravissimum educationis* 8

¹⁰ *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 10

¹¹ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 11

integridad de su ser; características que solo el amor percibe adecuadamente como han insistido todos los grandes pedagogos. Implica integrar armónicamente todas las dimensiones de nuestro ser por el amor. Implica también integrarla propia debilidad y limitaciones¹².

Conviene detenerse en la consideración de aquello que es la clave de integración, es decir, lo que hace íntegra a una persona: el amor. El amor, la caridad de Cristo, es lo que lo que unifica, vivifica y orienta la formación integral (caridad forma de las virtudes). La caridad, el amor, otorga unidad de orden y de sentido al quehacer de los formadores y de los formandos en el proceso formativo. Los formadores actúan movidos por el amor y buscan que los formandos sean movidos por el amor. El amor no es sólo el fin al que tiende la disciplina formativa (y la misma formación) sino que es el espíritu que ha de animar y mover al formador y al formando.

Somos conscientes del desafío que implica una disciplina que sea formativa en cuanto que ayude a una formación integral cuya meta es la plenitud en Cristo y su clave de integración es el amor. De ahí la necesidad de confiar en la asistencia permanente del Espíritu Santo¹³, buscando, al mismo tiempo, tener los pies bien puestos en la tierra para conocer a quienes nos dirigimos y el contexto que hoy nos rodea. La psicología, la pedagogía y la sociología nos ayudan en la tarea formativa que tiene siempre un valor moral y espiritual.

2. Disciplina formativa como virtud

Al inicio de este documento hemos definido la disciplina formativa como un tipo de intervención educativa a la vez que un resultado o virtud a desarrollar en el formando. La primera se ordena hacia la segunda.

Uno de los elementos propios de nuestra pedagogía es precisamente el de la formación en virtudes¹⁴. Resulta particularmente enriquecedor profundizar en la estrecha relación entre la disciplina y la formación en virtudes.

¹² Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 12.

¹³ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 6.

¹⁴ Cfr. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 14.

La virtud es una disposición firme y habitual para hacer el bien y busca crear una connaturalidad con el mismo. Educar en las virtudes no es otra cosa que educar en la connaturalidad con el bien, reconocerlo, deseárselo y practicarlo¹⁵. Requiere el ejercicio de la libertad (seguir el bien conocido y querido); no es una simple costumbre o automatismo pues en tal caso no habría virtud. Incluso es más que el virtuosismo del músico que tras mucha práctica sabe tocar un instrumento. En el caso de las virtudes uno mismo es el instrumento, es la persona, la que «suenan» bien o mal, que se perfecciona.

La disciplina es una virtud que sirve para el ejercicio de otras virtudes: detrás del ejercicio de las virtudes en un educando siempre está la disciplina, de ahí la importancia de educar en la misma. La disciplina como virtud a su vez entraña el ejercicio de otras virtudes como son las cuatro cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza. Ciertamente la disciplina también está detrás del ejercicio de otros comportamientos que no son auténticas virtudes: la experiencia nos enseña que muchas personas son sumamente disciplinadas en lograr riquezas o poder sin que haya virtud al no obrar ni buscar el bien. Porque para que haya virtud auténtica el hábito operativo ha de ser bueno por el fin al que se dirige. Si fuera malo se trataría de un vicio, una disciplina viciosa. Aplicando aquí lo que ya vimos en el apartado anterior de la formación: el amor de caridades la clave de la auténtica virtud. El amor de caridad ordena la disciplina y le impide caer en excesos: sabe cuándo sacrificarse, cuándo gozar, cuándo descansar.

3. Disciplina formativa de la inteligencia y del corazón

La disciplina formativa puede ser mejor comprendida y aplicada a partir de los dos ejes que el Ideario de colegios del Regnum Christi denomina pastoral de la inteligencia y pastoral del corazón. Pastoral que ha de entenderse como guía o camino educativo y no tanto como la tarea propia de los pastores de la Iglesia.

- Entendemos por «pastoral de la inteligencia» aquella pastoral que suscita en las personas la búsqueda de la verdad y ofrece a Cristo como respuesta a los interrogantes del ser humano¹⁶. La disciplina para ser realmente formativa ha de presentar motivos a la

¹⁵ Cf. Juan Pablo II, alocución a los obispos en EEUU, 5 de octubre de 1979. Léase también MacIntyre, A., *Tras la Virtud*, Ed. Critica, Madrid, 2001.

¹⁶ *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 29

inteligencia y ha de ser expresión y camino de realización de la verdad sobre el ser humano. La disciplina implica acoger y vivir la verdad conocida para lo cual es indispensable una conciencia rectamente formada¹⁷. La disciplina del juicio moral —con la ayuda del conocimiento connatural del bien que da el amor de caridad y la formación en la prudencia— ha de ser cultivada. La sinceridad en las relaciones con Dios y con los demás, la honestidad y la humildad son el «humus» en el que crece el amor a la verdad.

El amor a la verdad ha de ser cultivado por el docente, por el formador, que ha de verse como «cooperador de la verdad». El Papa Benedicto XVI asumió esta expresión de san Pablo como lema episcopal. Pero antes que él san José de Calasanz, patrono de los educadores, lo asumió para sí y para los maestros de la orden que fundó. El que sabe «cooperador de la verdad» no se conforma con hacer las cosas más o menos bien, sino que se exige y exige rigor intelectual, superar el relativismo y la pereza mental, así como desarrollar el diálogo, la autocrítica y el discernimiento. Estas competencias son objetivos de la «pastoral de la inteligencia» que hemos de propiciar en los centros educativos.

- Entendemos por «pastoral del corazón» aquella pastoral que busca educar el corazón entendido como el ámbito interior del que brotan las decisiones libres y expresa a la persona en totalidad e integridad. Tiene que ver con la educación de la voluntad que «quiere» el bien conocido (y por tanto presupone la pastoral de la inteligencia) y pone los medios para lograrlo, y que asume también el rol de la afectividad y los deseos en dichas decisiones. La disciplina formativa reconoce y encauza el potencial de las pasiones en su rectitud.

Conviene detenernos en la siguiente consideración: la libertad, como capacidad de elegir entre alternativas es, en estricto rigor, una propiedad de la voluntad. Esto implica que para ir avanzando en una formación que incremente la libertad hemos de tener presente que la voluntad, como toda la naturaleza humana, está herida por el pecado original y no tiende de modo espontáneo al bien que le corresponde. Esto implica que en pocas ocasiones la voluntad tiende a la elección de bienes desde un criterio egoísta, rechazando bienes que el sujeto mismo juzga como óptimos. Muchas faltas disciplinares en la vida escolar tienen su raíz en una voluntad poco firme en la realización del bien, por ello

¹⁷ «Queridos jóvenes [...] avanzad con confianza y valentía por el camino de la búsqueda de la verdad. Y vosotros, queridos sacerdotes y educadores, no dudéis en promover una auténtica "pastoral de la inteligencia" y, más ampliamente, de la persona, que tome en serio los interrogantes de los jóvenes —tanto los existenciales como los que brotan de la confrontación con las formas de racionalidad hoy generalizadas— para ayudarles a encontrar las respuestas cristianas válidas y pertinentes, y finalmente para hacer suya la respuesta decisiva que es Cristo nuestro Señor». Benedicto XVI, discurso del 5 de junio de 2006.

que la disciplina formativa ha de promover, junto con la capacidad de juzgar acertadamente, el cultivo de una voluntad que, de modo habitual, es decir, firme y constante, se incline al bien que corresponde. Y lo haga siempre por auto convicción, nunca por miedo.

Así mismo es importante contar con una comprensión muy verdadera y equilibrada de la afectividad del ser humano y de las pasiones en orden a la libertad. El ser humano, además del entendimiento y la voluntad, posee una facultad que le permite moverse apetitivamente respecto de lo que perciben sus sentidos. Tal facultad se ha conocido desde antiguo con el nombre de apetito sensitivo y su acto, con el nombre de pasión¹⁸. Son términos similares a los de afectividad y movimientos afectivos o afectos, en el lenguaje contemporáneo¹⁹.

Es fundamental aclarar que los afectos humanos en sí mismos considerados no son buenos ni malos en términos morales. Odiar, por ejemplo, no es malo si se odia el vicio, que es lo que corresponde. Tampoco la tristeza es de suyo mala, pues es laudable cuando es moderada y adecuada a la situación²⁰. Los afectos serán buenos o malos en la medida en que se encuentren regulados debidamente por la voluntad bien ordenada²¹. En definitiva, la inteligencia y el corazón han de caminar juntos y han de educarse. Inteligencia, voluntad y afectos han de integrarse; es lo propio de la virtud que cuenta siempre con esas tres dimensiones: cognoscitiva, voluntaria y afectiva. Perder una de ellas la desnaturaliza.

4. Disciplina formativa y acompañamiento de formadores

El Ideario de los colegios del Regnum Christi señala que están llamados a ser formadores todos los que intervienen en la vida escolar, comenzando por los maestros. Y que se forma a la vez que se enseña, se educa y se evangeliza. De lo anterior podemos deducir

¹⁸ Cf. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q.59, a.1 in c.

¹⁹ El apetito sensitivo se divide específicamente en dos: un apetito, cuyo movimiento depende del bien o mal captado bajo la razón de deleitable o abominable y que se llama *apetito concupiscible*, y otro apetito, cuyo movimiento depende del bien o mal captado bajo la razón de arduo, llamado *apetito irascible*. Cf. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I-II, q.23, a.1 in c.

²⁰ Cf. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I-II, q.59, a.3 ad.3.

²¹ Cf. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I-II, q.24, a.1 ad.3.

que en un colegio todos están llamados a practicar una disciplina formativa, no sólo los docentes o los prefectos de disciplina donde los haya. Es una labor de equipo entre todos los integrantes de la comunidad educativa²². La disciplina escolar requiere un planteamiento global de la organización y dinámica del centro educativo que permita anticiparse a la aparición de problemas.

Para desarrollar la virtud de la disciplina (y en general las virtudes) no basta una buena «organización» sino que es muy relevante que sea parte de la cultura organizacional de la escuela. En efecto, el alumno aprende a ser disciplinado en la vida diaria a través del «modelado» de conductas que se realiza consciente o inconscientemente. Un alumno aprende a ser disciplinado porque sus maestros lo son (p.e. en la puntualidad o en el aprovechamiento del tiempo), porque percibe que los formadores saben armonizar la exigencia y el disfrute legítimo de las cosas buenas de la vida, porque el salón de clases está limpio, porque se valora el esfuerzo y la obra bien hecha... El currículo académico de hecho podría incluir entre los objetivos formativos la disciplina como virtud, pero lo más importante es que la practique, la viva. En este sentido el currículo oculto (lo que realmente enseñamos y educamos) es tan importante o más que el currículo oficial. Y cada formador es un maestro de la virtud de la disciplina, mejor o peor, lo sepa o no. Se necesita por tanto que en la educación en virtudes -y en particular en la educación de la virtud de la disciplina- el colegio establezca un programa que marque criterios y coordine las intervenciones educativas de todos²³.

Ahora bien, la labor formativa que se realiza en el colegio es subsidiaria de la que por derecho natural tienen los padres de familia y el propio formando quien, de acuerdo con su edad, ha de tomar las riendas de su vida, responsabilizarse de su formación²⁴. En palabras del Papa Francisco se trata de una alianza educativa²⁵, no una encomienda que los padres hacen al colegio o delegan en supuestos «expertos». Por lo mismo no basta una buena organización o comunicación entre los formadores del colegio y los padres de familia, sino que debe darse una verdadera colaboración. Esto es particularmente necesario en la educación en las virtudes.

²² Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 58.

²³ Recomendamos las investigaciones del Dr. Thomas Lickona quien no sólo ha desarrollado un modelo personalista de desarrollo moral, sino que ha formulado y aplicado propuestas de formación en las virtudes en la escuela, implicando en ello a toda la comunidad educativa

²⁴ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 7

²⁵ Cf. Francisco, Audiencia general del 20 de mayo de 2015

Para lograr que el formando asuma una mayor responsabilidad y libertad (pues van de la mano) se requiere un acompañamiento personal²⁶ atento a las circunstancias de la persona y del grupo con el que interactúa. El acompañamiento personal puede ser individual (p.e. mediante el diálogo personal) o grupal (p.e. conversando con toda la clase o un grupo de amigos...). Por lo general quien acompaña realiza ambos tipos de acompañamiento si bien el más difícil, desde el punto de vida disciplinar, suele ser el grupal. Hay que tomar en cuenta que el ser humano se comporta en grupo de una manera diferente que cuando interactúa con una sola persona.

En todo caso resulta necesario que quien acompaña en el ámbito de la formación, en particular en la disciplinar –pudiendo dar órdenes o sancionar–, posea una autoridad moral. Quien tiene este poder, en razón de un cargo recibido, debe tratar de adquirir o desarrollar una autoridad moral que en última instancia es expresión de amor. Un poder que sólo se ejerce como autoridad formal merece ser obedecido porque es autoridad, pero difícilmente será formativo. El servicio de la autoridad y, cuando es el caso, el ejercicio disciplinar ha de estar animado por el amor. El otro acepta entrar en obediencia y asumir una disciplina cuando descubre que este amor es verdadero y busca su bien.

La autoridad moral abre a la confianza. No se puede obligar a que el formando sea confiado en el ámbito interior: conviene que lo haga, pero no se le puede obligar a ello.

Se confía cuando se reconoce al otro como digno de confianza, como alguien que busca un bien, que «me hace crecer». De hecho, la palabra «autoridad» proviene del latín *auctoritas* que significa fuerza que sirve para sostener o acrecentar. La *auctoritas* es propia, por lo tanto, del *auctor*, que sería aquel que sostiene una cosa y la desarrolla. Estas dos acepciones tienen su raíz última en el verbo latino *augere* que significa hacer crecer, aumentar. Pero la confianza ha de ser bidireccional: no sólo es bueno que el formando confíe en el formador, sino que el formador confíe en el formando. De hecho, cuando el formador confía en el formando, es cuando éste abre su confianza en el formador. Los mejores docentes suelen ser aquellos que confían en las posibilidades de los alumnos. Y ellos mismos crecen con la confianza que en ellos depositan los alumnos, estimulándose a hacer mejor su labor.

²⁶ Cf. *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 53.

III. Pautas para la disciplina formativa

Hemos expresado en la fundamentación anterior que la disciplina es una virtud que puede ser educada, ofreciendo algunos principios generales para lograrlo. Ahora queremos ofrecer pautas más concretas, sin dejar de ser generales, sobre cómo hacerlo. Nos moveremos en la línea de la definición de disciplina formativa expuesta al inicio: el conjunto de intervenciones educativas que los formadores articulan con vistas a la formación integral de los alumnos. Intervenciones que requieren prudencia de parte del formador: educar en la disciplina, como en cualquier virtud, es un arte.

Por otra parte, la disciplina es una virtud necesaria para alcanzar otras virtudes, como ya hemos dicho; sin disciplina no se puede educar. Una buena disciplina es condición para lograr el ambiente de orden, trabajo y cooperación que se necesita para el logro de la misión formativa del colegio.

La cuestión es qué disciplina. Los rasgos del tipo de disciplina que se propone son los siguientes: asertiva, proactiva y preventiva²⁷.

La disciplina que queremos es	<u>ASERTIVA</u>	<i>Es firme, clara y amable a la vez. Respetuosa con el niño o adolescente y también respetuosa del formador.</i>
	<u>PROACTIVA</u>	<i>Mira adelante y no única ni principalmente al pasado. Centrada en soluciones constructivas</i>
	<u>PREVENTIVA</u>	<i>Intenta crear las condiciones que favorecen el trabajo escolar y la convivencia</i>

La disciplina así entendida no pretende forzar un cambio externo, sino provocar un cambio interior coherente con la «disciplina formativa» de la que hemos hablado en el capítulo de la fundamentación.

Para ello recurriremos a la tradición pedagógica cristiana y del Regnum Christi pero también tomaremos algunas claves y elementos prácticos que nos ofrece la «disciplina positiva» entre otras escuelas. No tomamos su fundamentación, sino sólo aquellos elementos que se ajustan a nuestro modelo antropológico y que favorecen el tipo de

²⁷ Cf. Vaello, J. *Cómo dar clase a los que no quieren*, Santillana, Madrid 2007.

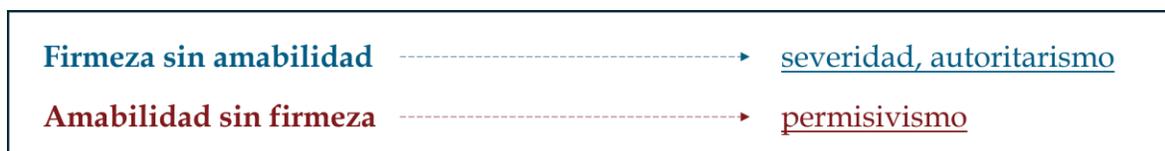
disciplina formativa que queremos implementar.

A continuación, ofreceremos algunas pautas para la disciplina formativa. Tomaremos como referencia lo que se menciona en nuestra tradición y en particular en el Ideario de los colegios del Regnum Christi:

«En la disciplina formativa no hay recetas, pero sí recomendaciones pedagógicas como las siguientes: suavidad en la forma y firmeza en el fondo, motivación adaptada a la edad, diálogo con el alumno de manera que vaya comprendiendo lo que se le pide, consistencia en la exigencia, universalidad en el trato evitando el favoritismo, conocimiento de las personas y de sus circunstancias»²⁸.

1. Suave en la forma, firme en el fondo³⁰

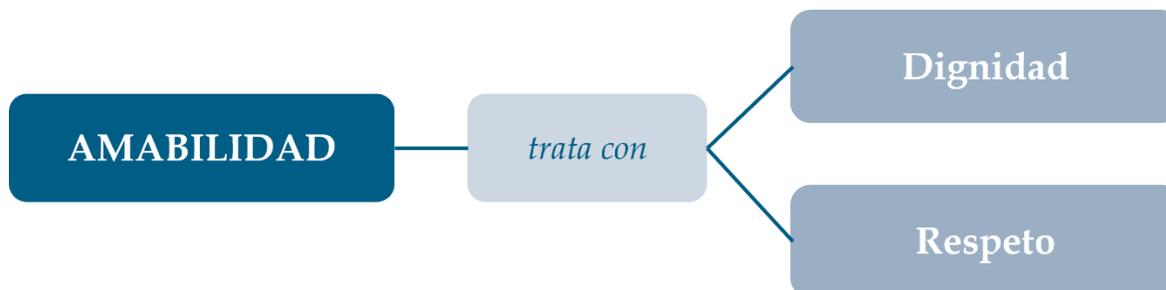
No se trata de elegir entre firmeza y suavidad extremas, pues tan malo es ser solo amables como ser exclusivamente firmes. Se trata más bien de ser, simultáneamente, suaves en la forma y firmes en el fondo.



Es preciso librarse de este falso dilema en el que los educadores a veces nos dejamos atrapar: «*si soy amable, no puedo ser firme; si soy firme, no puedo ser amable*». Se puede – y se debe – ser las dos cosas a la vez.

²⁸ Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022, 52

Ser amables, obviamente, tiene un fundamento antropológico y ético, pues es como corresponde tratar a cualquier persona:



Este es un principio fundamental para considerar en la disciplina formativa que responde al respeto que merece el otro por su dignidad. Respeto que me lleva a tratarle siempre con amabilidad, aunque tenga que corregir, contradecir o sancionar.

Es posible conciliar las dos cosas porque corresponden a planos diferentes: la suavidad o amabilidad, al plano de las formas; la firmeza al fondo. Somos firmes porque respetamos y queremos al niño o adolescente, es decir, nos interesa por encima de todo su bien: amar a una persona, decía Aristóteles, es querer su bien.

Para poder –como se dice coloquialmente– conservar las formas, es decir, tratar con amabilidad al niño o adolescente que se ha comportado mal manteniendo un respeto exquisito hacia su persona, sin violencia ni aspavientos, se necesita un gran autocontrol emocional por parte del educador o formador y también por parte del educando. En ciertas situaciones es muy complicado no dejarse llevar por las poderosas emociones que se despiertan en el trato con los niños y jóvenes: impaciencia, orgullo, ira... La disciplina formativa propone, para ello, hacer una pausa para dar margen a que se apacigüen los ánimos, sin lo cual sería francamente difícil disciplinar aunando firmeza y amabilidad.

2. Motiva para exigir

Nadie se exige la realización de un bien si no es porque tiene un motivo, una motivación positiva. El buen formador sabe exigir presentado buenos motivos para actuar. Por ello, el primer paso en la educación tiene relación con saber presentar el bien como deseable o atractivo, tanto desde el punto de vista intelectual como afectivo, integrando la

inteligencia y el corazón. No exigir sin antes motivar. Como tampoco simplemente motivar, sin exigir. Motivación y exigencia para dar lo mejor de sí. Motivarse para hacer deseable el bien que se ofrece al libre albedrío.

Conviene evitar reducir la motivación a dos extremos igualmente nocivos. El primero, poco frecuente pero real, es reducir la motivación a convicciones puramente racionales que, aun cuando puedan ser muy verdaderas en sus contenidos, no ofrece una conexión con la vida del formando. Es evidente que la disciplina en general y las virtudes en particular, no se adquieren en una clase teórica que entregue contenidos muy válidos en materia de ética, sino en las opciones de la vida cotidiana.

El segundo, muy difundido, es reducir la motivación a técnicas dirigidas a «entretener» y captar la atención mediante estímulos más o menos llamativos. Sacar de la indiferencia al educando es sólo un aspecto de la motivación, sin embargo, el fondo sigue siendo otro: que el anhelo de bien quede firmemente arraigado, pues de otro modo, corremos el riesgo de formar personas que sólo reaccionen ante la fuerza de un estímulo externo que ha de ser cada vez más intenso o novedoso.

En este sentido, es un verdadero aporte la distinción entre motivación intrínseca y extrínseca. La motivación intrínseca es la motivación que nace del interior de la persona: de su inteligencia y corazón. Y la motivación extrínseca es la motivación creada por factores externos como recompensas y castigos, desde un criterio de utilidad o de gusto. En la aplicación de la disciplina formativa ambos tipos de motivaciones están presentes y podemos estar motivados por un poco de cada una. Sin embargo, se quiere dar mayor peso a la motivación intrínseca, porque cuando se está motivado interiormente no se necesitan incentivos ni castigos, sino que la persona disfruta del bien visto y, en alguna medida, alcanzado.

El formador debe ayudar al niño o adolescente a «leer» los hechos (con la inteligencia y el corazón) y a tomar las determinaciones oportunas: no volver a actuar de la misma manera, pedir perdón, restituir lo dañado... El formador no ha de temer exigir, si bien en su exigencia ha de apelar a la verdad y al bien. Y ser paciente, pues los resultados, cuando son de fondo, tardan en aparecer.

Aprender, formarse, requiere esfuerzo, requiere trabajo, requiere disciplina. El buen

docente organiza el trabajo en el aula, lo exige y lo evalúa. La exigencia motivada estimula la creatividad del estudiante pues confía en las posibilidades del estudiante, en su inteligencia y libertad, en su colaboración. Para lograr la colaboración del formando, ofrecerá motivos que hagan deseable dicho esfuerzo, incluyendo los motivos trascendentales: el amor a Dios y al prójimo. Evidentemente han de ser motivos proporcionados a la edad y situación de la persona, han de ser significativos para el alumno desde el punto de vista cognitivo, emocional y relacional. La exigencia ha de ser «portadora de sentido»²⁹.

El recurso excesivo a castigos o premios, como medio de motivación, puede llevar a que los formandos dependan en su conducta y lo que les pasa de un locus de control externo, lo cual resulta insuficiente de cara a una personalidad madura que ha de conocer y configurarse con las razones profundas. Al premiar y castigar sus conductas se hace a los niños y adolescentes dependientes de la aprobación externa. Análogamente ocurre con los elogios. Conviene que, al crecer en edad, la persona desarrolle su locus de control interno asumiendo con convicción sus decisiones, y no a remolque de circunstancias externas o por cubrir las expectativas que los demás tienen sobre la conducta que ha de seguir. Por supuesto, una cierta dosis de elogios es gratificante y no tiene por qué ser nociva, pero es un recurso que debemos usar acertadamente.

3. Integrar la debilidad

En el proceso formativo los errores, debilidades e incluso miserias son oportunidades en el camino de la transformación en Cristo, en el proceso de maduración personal. La autoestima se cimienta en la conciencia de la propia capacidad y en la confianza en uno mismo que se adquiere afrontando las decepciones, superando los retos y teniendo muchas oportunidades para aprender de los errores. Y no solo los errores o límites propios sino también los de los demás: p.e. de los padres y educadores. Los niños pueden

²⁹ Cf. Coll, C. «Esfuerzo, ayuda y sentido en el aprendizaje escolar», en *Aula de Innovación Educativa* 120, 2003, 37-43. En dicho artículo se explica que el esfuerzo del estudiante y su colaboración con el educador son condición del buen desempeño académico, si bien esforzarse no implica automáticamente buen desempeño. La falta de esfuerzo o de colaboración del estudiante no es atribuible únicamente a él, sino que puede tener diversos orígenes y, por ende, soluciones. La motivación, como el esfuerzo, es una cuestión de grado (no de todo o nada). Los motivos por los que el estudiante se esfuerza pueden ser diversos y varían de una a otra materia o profesor. Si el alumno no se esfuerza es, muchas veces, porque no le ve sentido al esfuerzo. En estos casos la solución, más que aumentar la exigencia (sancionando al que incumple), es motivar de modo que encuentre un sentido al aprendizaje

tener unos padres o formadores «imperfectos» sin que por ello el proceso formativo esté condenado al fracaso. Y aunque los padres o educadores fueran perfectos, esto no garantizaría unos hijos y alumnos perfectos. Reconocer la propia debilidad y la ajena es imprescindible para no desfallecer en el camino de la formación, máxime cuando esta formación pretende la transformación en Cristo por obra del Espíritu Santo. La perfección auténtica siempre tiene que ver con la caridad, no con la correspondencia con una regla exterior.

Para motivar a niños y jóvenes, no se ha de transmitir la expectativa de una vida sin caídas o sin miserias, sino el deseo de esforzarse constantemente en mejorar y levantarse cada vez que se cae, con los ojos puestos en Aquél que mira con misericordia a los que caen, los cura, los alza y les da la gracia para continuar caminando.

De la disciplina positiva tomamos las 3 «R» como forma de afrontar los errores:

- Reconocimiento
- Reconciliación (pedir perdón)
- Resolución (enfocarse en las soluciones)

Reconocer el error es el paso clave, y tal vez el más difícil de dar, pues implica por un lado reconocer que no se es perfecto y por otro perdonarse a sí mismo -aceptarse- lo que no es tan sencillo, sobre todo si se ha transmitido desde la infancia una expectativa exagerada de éxito por parte de los padres o formadores.

Hay sentimientos de culpa proporcionados que corresponden a la verdad (y son saludables para el desarrollo moral), y otros que no, y por lo mismo, resultan insanos e incluso pueden ser neuróticos. Se requiere educarlos. Estas personas viven descalificándose, culpabilizándose indebidamente y buscando, exageradamente, ser aceptadas por los otros, generando así una dependencia afectiva que les impide ser libres.

Sería mucho más fácil si el error se viera como una oportunidad para aprender, para ser humildes, y no como un fracaso, como algo vergonzoso que se prefiere esconder. Por supuesto, es mejor no cometerlos ya que los errores producen un daño tanto a quien los comete como a los demás. Pero es bloqueante torturarse por ello. Ayuda el saber que nadie está libre de cometer errores. Y es ya un éxito el sólo hecho de darse cuenta del error.

Gran parte de la labor del formador pasa por ayudar a los educandos a afrontar de esta

manera sus errores y equivocaciones. Como siempre, por supuesto, la fuerza del testimonio, también en este campo, será el instrumento pedagógico más potente.

4. Cuidado de ambiente formativo

El «ambiente» de la escuela es un tema que ha sido estudiado ampliamente por la pedagogía y psicología, reconociendo su impacto en el aprendizaje³⁰. La relación discípulo-docente, aun siendo central, se enmarca siempre en un ambiente o entorno que puede y debe ser cuidado. Por experiencia sabemos que, si dicho ambiente carece de disciplina, la labor del maestro se torna muy difícil. En cambio, cuando el ambiente es propicio, el formador y el formado se relacionan adecuadamente, la comunidad educativa se fortalece y enriquece, y se produce una suerte de «ósmosis» formativa por la que «todos se forman y todo forma». Ciertamente el ambiente formativo siempre tendrá limitaciones y nunca suplirá el ejercicio responsable de la libertad del formador y del formado.

El Ideario de los colegios del Regnum Christi menciona la importancia del ambiente formativo:

«En la formación, hemos de cuidar el entorno físico y sobre todo el ambiente formativo. El ambiente formativo viene a ser el clima o el modo de relacionarse en la escuela. La actitud serena y acogedora de los formadores, la alegría y la caridad en las relaciones mutuas, marcan el ambiente formativo y son signo del espíritu de comunión propio de una escuela católica. El entorno físico ha de ser limpio y ordenado; la armonía exterior ayuda a lograr la armonía interior»³¹.

El cuidado del ambiente formativo abarca aspectos externos: las instalaciones del colegio (p.e. la limpieza, el mobiliario, la disposición de espacios), el orden, el silencio y la puntualidad, la existencia de recursos materiales adecuados (también tecnológicos). Pero sobre todo trata de cuidar y construir un ambiente que lo favorezca, una «cultura» entre cuyos valores esté el respeto mutuo, la honestidad, el trabajo bien hecho, la fidelidad a la

³⁰ Para María Montessori, por ejemplo, en la escuela ha de prepararse todo un «ambiente» a la medida del niño para que interactúe en él libremente. Este «ambiente» ha de cuidar las proporciones y belleza de los espacios y objetos, la limpieza y el orden, la facilidad de movimientos de los niños y que estos cuenten, con materiales adecuados para su desarrollo cognitivo

³¹ *Ideario de los colegios del Regnum Christi 2022*, 60.

palabra dada, la cortesía. Los estudios sobre cultura organizacional y de aprendizaje social³² pueden iluminar sobre cómo se aprenden y desarrollan estos valores en el seno de una comunidad educativa.

El cuidado del ambiente formativo requiere sensibilidad para identificar qué impacto educativo tiene todo lo que ocurre en el colegio: un suceso externo o interno al colegio, un nuevo compañero de clase, incluso el cambio climático (calor, frío...). En una institución educativa todo comunica, todo ayuda o estorba al proceso formativo. Por lo que, en el colegio, la comunidad educativa en su conjunto debe buscar crear un ambiente que sea verdaderamente formativo. También requiere armonizar todas las intervenciones educativas y actividades que se llevan a cabo: que no sean insuficientes, pero tampoco excesivas las actividades, campañas, iniciativas, festejos o premiaciones. Requiere armonizar lo que se hace en el aula y fuera del aula, los momentos de trabajo individual y colectivo, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Algunas consideraciones que pueden tomarse en cuenta para crear este ambiente son las siguientes:

- Se necesita que todo el personal del colegio tenga clara e interiorizada la misión y visión de la institución, así como su misión personal dentro de la misma.
- Se debe percibir un ambiente como de familia en que todos se interesan por los demás y se establecen relaciones interpersonales (de profesores entre profesores, de profesores con alumnos, de miembros del equipo directivo con profesores y alumnos, etc.) marcadas por la gratuidad, confianza y estima.
- Se deben aprovechar los momentos de recreo y esparcimiento como momentos clave para el proceso formativo. Momentos de encuentro no sólo entre los alumnos sino con los formadores y entre los formadores.
- Se debe percibir un sello cristiano en toda la comunidad educativa. Y ayuda a ella la promoción de la oración personal, la centralidad de la Eucaristía y la presencia de María Santísima.

³² Por ejemplo, los estudios de Albert Bandura acerca del aprendizaje vicario: aprendemos por observación del comportamiento de otros, dándose un «modelado» de conductas que supera el paradigma conductista. Bandura tiene interesantes aportaciones para una mejor comprensión de la disciplina escolar

IV. Orientaciones prácticas para el manejo de la disciplina en el entorno escolar

Se propondrá ahora una serie de orientaciones prácticas que puedan ayudar al manejo de la disciplina en el entorno escolar: aulas, pasillos, recreos, autobuses escolares, comedores... Son sólo sugerencias las que se hacen en este apartado³³. Pero es necesario hacer una consideración previa: estas orientaciones metodológicas, si se conciben solamente como técnicas, no darán resultado. Los métodos deben estar animados por una determinada actitud, una forma de entender a la persona, de ponerla en el centro y, en consecuencia, la educación y la disciplina como las hemos descrito en este documento.

1. Tres requisitos previos para el manejo de la disciplina

a) *Economía*

Lo sencillo es más práctico. Lo excesivo e inútilmente farragoso se termina abandonando. Buscar siempre el procedimiento más simple, reduciendo al mínimo indispensable las personas, los papeleos y los tiempos empleados:

- Economía de personas. Cuantas menos personas implicadas, mejor. La mayoría de los conflictos deberían ser resueltos por el profesor en el aula, sin la intervención de nadie más, derivando a otras instancias sólo cuando los problemas le desborden.
- Economía de papeles y trámites.
- Economía de tiempo. Si un problema se puede resolver mediante una intervención breve, para qué recurrir a un proceso prolongado en el tiempo; mejor un gesto que una palabra; mejor una frase corta que un sermón airado.

b) *Unidad de criterios*

Como dice el proverbio africano, «es necesario el poblado entero para que pueda crecer

³³ Todo este apartado es deudor, sobre todo, de las propuestas de Juan Vaello, *Cómo dar clase a los que no quieren*, 2007

un niño». Educa toda la comunidad educativa. Todos los formadores deben ponerse de acuerdo y comprometerse activamente en la aplicación de estrategias conjuntas y que estas estrategias hayan sido asumidas por los padres de familia. Remar todos a una y en la misma dirección.

Lo que dificulta llegar a esta comunión es la diversidad de talentos, personalidades, visiones, etc., así como el número de personas implicadas; poner de acuerdo a muchos es más difícil que poner de acuerdo a pocos. Conviene seguir dos estrategias:

- Si no se consigue alinear a todos los formadores del colegio –que es, sin duda, el horizonte ideal– centrarse en lograr acuerdos de equipos más reducidos:
 - Formadores de un solo ciclo o etapa
 - Equipo docente de un grupo
 - Un micro-equipo docente (un grupo de formadores que trabajan con un mismo grupo, aunque no sea la totalidad de los mismos)
 - Apoyo de un compañero
- Centrarse en temas concretos, sin pretender abarcar demasiadas áreas o cuestiones. Para esto es útil la estrategia de las *conductas-diana*: centrarse durante un determinado periodo en una o dos conductas que nos interesen mucho y abordarlas coordinadamente y con decisión.

c) *Calma*

Los conflictos suelen suscitar en formadores y alumnos sentimientos cuya adecuada gestión es necesaria para que la situación no se complique aún más.

La ira, el orgullo y la impaciencia –materializados en gritos, comentarios sarcásticos y acusaciones– acompañan a menudo a las intervenciones disciplinarias complicándolas innecesariamente, la paciencia es una virtud imprescindible en la educación³⁴.

2. Productividad al afrontar los problemas

En ocasiones, se introduce en los grupos humanos el virus de la queja, extremadamente contagioso, que va desgastando la moral de los formadores robándoles la ilusión y la

³⁴ La «disciplina positiva» habla, en este sentido, de la «pausa positiva obligada»

alegría. Es fácil comprobar si este virus ha contagiado a demasiados formadores en un centro escolar generando una «cultura de la queja». Basta fijarse en cómo se habla de los problemas.

QUEJAS
ES QUE...
En pasado y 3ª persona

SOLUCIONES
HARÉ, HAREMOS...
Pasar a futuro y 1ª persona

No quiere estudiar.
No atienden.
No trabajan en casa.
No estudian en casa.
Se distraen en casa.
Malas compañías.
No pueden.
No saben organizarse.
No comprenden.
No saben memorizar.
No saben expresarse.
No resuelven problemas.
No saben hacer exámenes.

La cultura de la queja se caracteriza por mirar al pasado (reactividad) y por la externalidad («qué tiene que hacer alguien para resolverme el problema»).

Benedicto XVI decía que la esperanza es el alma de la educación³⁵; avivarla en el corazón de los educadores es el mejor antídoto contra el virus de la queja. Favoreceremos así en los centros escolares una cultura de la solución que mira al futuro (proactividad).

Por otro lado, si queremos provocar grandes cambios –o resolver problemas graves– es preciso que todos, o casi todos, empujen a la vez y en la misma dirección: «qué podemos hacer nosotros, qué haremos nosotros...».

Hay, pues, dos maneras de afrontar un problema: mirar exclusivamente al pasado, insistiendo en el lamento por lo sucedido e intentando reactivamente ajustar cuentas, o mirar al futuro proactivamente, poniendo los medios para que no se repita. Por supuesto, una mirada

³⁵ Benedicto XVI, Mensaje a la diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21-I-2008

realista al futuro se alimenta de un análisis sagaz del pasado para que, descubiertas las causas de lo ocurrido, podamos implementar la solución adecuada. La primera actitud lleva a la queja y al desánimo –y, en último extremo, a la inacción–; la segunda se nutre de la virtud de la esperanza, alimenta la ilusión y moviliza. La disciplina proactiva, en suma, no busca tanto saldar cuentas con el pasado, como evitar la repetición de los problemas en el futuro.

3. Gestión de normas y límites

Los niños y adolescentes necesitan referencias para sentirse sanamente seguros. Puede ser muy formativo que los niños y jóvenes de suficiente edad establezcan, junto con los mayores, algunas normas o límites que les ayuden a madurar en el ejercicio de la libertad.

Cuando los niños y adolescentes incumplen las normas o traspasan los límites, es también muy formativo ayudarles a comprender lo que ha sucedido por medio de preguntas que les hagan pensar. Preguntas abiertas, pero no del todo. Preguntas *qué* y *cómo*.

- ¿Qué ha pasado?
- ¿Qué crees que ha provocado que esto pase?
- ¿Cómo te sientes?
- ¿Qué consecuencias tiene esto?
- ¿Cómo se te ocurre que se puede resolver este problema?

Por impaciencia, comodidad y la propia inseguridad, suele haber en los formadores una tendencia a decirles inmediatamente a sus alumnos qué tienen que hacer. Se piensa por ellos y luego resulta que se quiere que piensen por sí mismos. Decirles lo que tienen que hacer en lugar de preguntárselo enseña a los niños y adolescentes *qué* deben pensar en vez de *cómo* pensar, lo cual no les ayudará nada frente a la presión negativa de sus compañeros cuando, por ejemplo, en la adolescencia más necesiten resistirle.

Cuando se quiere corregir o redirigir ciertas conductas en el aula, es bueno también usar preguntas tales como: ¿cuántos de vosotros pensáis que hay demasiado ruido en esta aula para trabajar?, ¿cuántos no lo pensáis? Esto hace que piensen sobre su conducta y suele bastar para que hagan lo que deben.

En todo caso, se necesitan límites y normas que ayuden a mantener un orden en el aula y en las demás áreas del centro educativo. En un entorno social, es decir, en un espacio – como el aula – en el que conviven y se relacionan muchas personas, con los roces y choques

que eso supone, solo es posible la libertad si hay orden. Todo esto supone el establecimiento y mantenimiento de límites a través de ciertas normas.

Gestión del aula

La gestión del aula (o clase) es el conjunto de actuaciones por parte del profesor que intentan generar un buen clima relacional en el aula y una disposición favorable de los alumnos al trabajo escolar. Ese clima de clase es el lecho sobre el que se asienta el aprendizaje.

ORDEN <i>(Mínimo, pero suficiente)</i>		RELACIONES <i>(Cálidas y respetuosas)</i>		RENDIMIENTO
Límites	<p>Fijarlos <i>(normas)</i></p> <p>↓</p> <p>Mantenerlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Asertividad • Empatía • Roles • Autoestima • Comunicación 	<p><i>Competencias Socioemocionales necesarias</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud • Motivación • Atención • Atención a la diversidad • Atribución casual • Resiliencia
<p>Advertencias</p> <p>Compromisos</p> <p>Sanciones</p> <p>Derivaciones</p>				

Cada variable influye en las demás y es influida por ellas. No solo un deficiente control propicia unas malas relaciones y un bajo rendimiento. También un bajo rendimiento repercute negativamente en el control. Por ejemplo, si los alumnos se desmotivan con una asignatura porque no la comprenden ni les interesa, aumentará el mal comportamiento. Por eso, el primer paso para que haya un buen clima en el aula es dar una buena clase, interesante, motivadora, comprensible...

Cada profesor puede empezar por aplicar el test de las 5 vocales:

- A** ATENCIÓN - ¿Los alumnos atienden?
- E** EMPATÍA - ¿Conecto con los alumnos?
- I** INTERÉS - ¿Doy clases interesantes?
- O** ORDEN - ¿Hay orden?
- U** UTILIDAD - ¿Los alumnos están aprendiendo?

Es conveniente, desde el primer día, no empezar la clase sin haber captado la atención de todos los alumnos sin excepción. Un comienzo de la clase en un ambiente de silencio y concentración debe convertirse desde el primer instante en habitual. Para ello se debe iniciar la sesión con actividades incompatibles con la distracción; más que una cuestión disciplinar, es una cuestión didáctica:

- Preguntas sobre lo tratado en la clase anterior.
- Actividades prácticas de corta duración («sacad una hoja y copiad la siguiente pregunta...»).
- Problemas o interrogantes que provoquen la curiosidad y el interés.
- Pasar lista en un momento posterior.

Fijación de límites

¿Cuándo? En los primeros momentos del curso. Ante los primeros incumplimientos –que en algunos casos serán «incumplimientos tácticos», es decir, «tanteos» de algunos alumnos para comprobar si pueden modificar esos límites–, es necesario actuar con prontitud.

¿Cómo? La mayoría de las situaciones disruptivas son previsibles, así que conviene que los formadores preparen en equipo con antelación la estrategia con la que las abordarán.

Casi todas las situaciones en cuestión serán probablemente de *poca gravedad y alta frecuencia*. Llegar tarde al aula, no traer el material, distraerse en clase, hablar con los compañeros... Estas rutinas perturbadoras «de baja intensidad» ya de por sí minan el desarrollo de la clase y además pueden derivar en situaciones más graves, por lo que conviene abordarlas con prontitud y firmeza. La buena preparación de las clases ayuda a que se den menos situaciones disciplinares difíciles.

Frente a dichas rutinas perturbadoras, es prioritario afianzar los hábitos contrarios, favorecedores del trabajo escolar: orden en el aula, puntualidad de todos –empezando por el formador–, comienzo de cada unidad lectiva en silencio y ordenadamente, disponer de todo el material, etc.

Las normas son la expresión de los límites que queremos establecer. Para que sean efectivas, deben poseer una serie de notas:

- Pocas, pero relevantes, correspondientes a comportamientos y situaciones que

realmente son educativamente importantes.

- *Efectivas*: hechas para cumplirse inexcusablemente.
- *Eficaces*: realmente previenen/solucionan problemas.
- *Claras*: especifican muy bien lo que se pide con ellas.
- Formuladas en *positivo*
- *Unificadas*: todos los formadores del colegio exigen su cumplimiento a los alumnos.
- Su incumplimiento se vincula a unas determinadas *sanciones formativas*, sanciones relacionadas con la conducta en cuestión, respetuosas, razonables y conocidas de antemano. Sobre las sanciones formativas, ver más abajo el apartado 4.

El sistema de diques

La efectividad de las normas depende en gran medida de lo que se derive de su cumplimiento y su incumplimiento. Si tras el incumplimiento deliberado de una norma no enseñamos a los alumnos a asumir las consecuencias negativas que tiene para ellos, la norma perderá su eficacia y acabará por incumplirse.

Las sanciones deben estar graduadas formando una especie de sistema de «diques». El primer dique es cada profesor; si un profesor aplica una sanción (una advertencia, un compromiso, un reporte...) y no funciona, se pasa al siguiente nivel o dique: el tutor. Si tampoco es eficaz, toma el relevo el equipo directivo, y así sucesivamente. Obviamente, las medidas disciplinarias van siendo cada vez de mayor calado y trascendencia conforme toma el testigo cada dique.

Las sanciones se podrían graduar de la siguiente manera:

- | |
|--|
| – Advertencias personales del profesor |
| – Compromiso del alumno ante el profesor |
| – Advertencia de otro formador (tutor, coordinador) |
| – Compromiso ante otro formador (tutor, coordinador, director, padres...) |
| – Sanciones escolares |
| – Medidas sociales (intervención de departamentos municipales, asistentes sociales...) |
| – Medidas judiciales y policiales |

Para que el sistema funcione:

- La comunicación o conexión entre diques o eslabones de la cadena debe ser fluida.
- Un eslabón que no funciona debilita todos los eslabones anteriores.
- El incumplimiento de un límite debe implicar siempre que los alumnos asuman las consecuencias.

Cuando se ha intentado por todos los medios establecer y mantener límites sin conseguirlo, cuando se tiene la sensación de que no se puede con un grupo o con un alumno, es el momento de pedir ayuda, sin complejos ni vergüenza, a otro compañero/a –otro profesor, formador, un miembro del equipo directivo– que esté dispuesto a ayudar y que tenga capacidad de influir sobre esos alumnos. Esta ayuda puede revestir distintas formas:

- Dar información, consejos o pautas a seguir.
- Aplicar una solución conjunta, anunciada a los alumnos por ambos formadores y con un seguimiento riguroso y también conjunto de las mismas.
- Mediar ante los alumnos para conseguir un cambio de actitud.

Mantenimiento de límites

Determinar cuáles son esos límites que no debemos sobrepasar para poder convivir en armonía de acuerdo con el valor del respeto es solo el primer paso; el segundo es lograr mantener esos límites, es decir, hacer lo necesario para que los incumplimientos de esos límites por parte de los alumnos –inevitables– no terminen por borrarlos. La cuestión es que dichos incumplimientos tengan siempre para los alumnos unas consecuencias.

Lo primero que hay que decir es que hay situaciones en las que puede ser mejor no intervenir, o hacerlo solo de un modo muy leve (por medio de gestos, miradas, frases breves...). Esto solo está indicado para conductas disruptivas aisladas que no lleguen a distorsionar significativamente el desarrollo de la clase (dos alumnos conversando en voz baja, otro distraído, etc.). No intervenimos, o lo hacemos de modo leve, para evitar dos posibles males mayores:

- Distraer a los demás
- Premiar con protagonismo al alumno en cuestión, darle la oportunidad de desafiarnos, etc.

En el caso de intervenir, hay tres posibilidades:

- Abordar el problema dentro del aula.
- Abordarlo fuera del aula.
- Pedir ayuda a otro formador.

Advertencias

Una advertencia es un aviso hecho con tranquilidad y firmeza con el que se invita al alumno a cesar en su mal comportamiento. Es un procedimiento válido para conductas aisladas, aunque tan reiteradas o intensas que obstaculicen el desarrollo de la clase. Cuando se trata de una actitud negativa mantenida en el tiempo se debe abordar con una entrevista privada con el alumno.

Las advertencias, pues, pueden ser:

- Públicas.
- Privadas.
- Reforzadas (con la presencia de otro u otros formadores).

En público (esto es, delante de toda la clase) el alumno pudiera obtener determinadas consecuencias positivas derivadas del contexto (protagonismo, risas, descontrol, etc.), por lo que puede ser oportuno hacer directamente la advertencia en privado. En ambos casos las advertencias deben tener las características que veremos a continuación. Las advertencias en privado deben traducirse en una intención de cambio y terminar en un compromiso del alumno («¿qué vas a hacer?»), y tener un seguimiento. En caso de incumplimiento, el alumno ha de asumir tanto las consecuencias de sus acciones como la sanción correspondiente.

Características de las advertencias

- Pocas (nunca más de dos; si pudiera ser, debería ser una sola).
- Breve.
- Privada (incluso en el aula, nos dirigimos al alumno, cerca de él, en voz baja o con gestos).
- Relajada, tranquila («Firmiter in re, suaviter in modo»)
- Positiva (el fin es resolver un problema y formar, no castigar; la intervención, por eso,

cesa cuando el alumno demuestra con hechos su intención de cambiar).

- A tiempo.
- Sin discusiones (cortar cualquier intento de enzarzarse en debates improductivos).
- Descriptiva (ceñida a los hechos).
- No confundir con amenazas. Muchas veces es el tono –irónico, tenso, agresivo– el que convierte una advertencia en una amenaza.
- Firme y creíble. Que el alumno perciba que el formador espera un cambio real en su comportamiento y que no va a ceder si no lo consigue.

Si después de una primera advertencia el alumno persiste en su mal comportamiento, le advertiremos una segunda vez incluyendo una petición de intenciones: «Antes te he pedido que no molestaras a tu compañero; ¿piensas hacerlo?». Si pese a decirnos que lo hará, persistiera en su conducta, no insistiremos con las advertencias en el aula, pasaremos a realizar una advertencia en privado, fuera del aula.

Advertencias personales en privado

Se emplazará al alumno para tener esa entrevista, bien al acabar la clase («al terminar la clase, quiero hablar contigo»), bien inmediatamente si la situación lo amerita («salgamos un momento afuera»). En privado el alumno no siente el refuerzo del grupo ni tampoco la necesidad de defender su estatus social ante él, lo que puede hacer más fructífera la advertencia.

La estructura de esa mini entrevista podría ser:

- Describir con claridad y muy concretamente la conducta.
- Expresarle con claridad nuestra intención de no tolerar más esa conducta: «No puedo permitir que sigas...» Se argumenta o dan razones.
- Petición de un compromiso: «¿Qué vas a hacer para que esto no se repita?». Debe expresar con mucha claridad su intención sincera de cambiar. No basta un gesto o un monosílabo.
- Previsión de las sanciones si se incumple. El profesor se lo hará saber al alumno, o incluso puede establecerlas con él. Si se cumplen, también debe el profesor ponerlo en valor ante el alumno, agradeciéndoselo, o manifestárselo a los padres, etc.

Mantenimiento de límites: Compromisos

La fuerza de voluntad es la capacidad de canalizar las fuerzas necesarias, bien para emprender y mantener una conducta conveniente, bien para resistirse a realizar una conducta inconveniente. Podemos ayudar a los alumnos a fortalecerla a través de la asunción de compromisos cada vez más exigentes. Fomentaremos por este medio su autocontrol y su perseverancia. Han de ser de fácil seguimiento por parte del formador, que no debe proponerlos al alumno si no ve en él una disposición real a mantenerlos. Se ha de reconocer al alumno los avances que vaya realizando, animándole a perseverar en caso de tener alguna caída. Se proponen, entre otras muchas, las siguientes posibilidades, que consignamos aquí a modo ilustrativo.

a. Cambiar verbos: lo que hice hoy... lo que haré mañana.

Se pide al alumno que explique por escrito de lo que ha estado haciendo en clase, con vistas a sustituir las acciones inconvenientes de hoy por conductas apropiadas para mañana: «dime qué has hecho hoy y qué vas a hacer mañana».

- Si el alumno ha sido sincero, se le pide a continuación que sustituya cada verbo que refleje una acción inconveniente por otro que indique una acción positiva.
- Si el alumno no ha sido sincero, existen dos opciones:
 - Modificar el listado del alumno y pedirle sustituir los verbos como se ha explicado.
 - Admitir con humor y un gesto de complicidad la versión del alumno y pedirle que «continúe» con las conductas anotadas («efectivamente, hoy has estado todo el tiempo trabajando tal como dices: mañana los dos comprobaremos atentamente que sigues en la misma línea»).

b. Una semana para cambiar.

Sirve para consolidar cambios de actitud cuando los problemas de conducta son generalizados y afectan a la mayoría de asignaturas.

Es un contrato en el que el alumno se compromete, durante una semana, a mantener una actitud positiva en todas las clases, centrada en tres aspectos: asistencia, trabajo y conducta.

Al final de la semana, si el proceso ha culminado con éxito, se realiza el mérito del logro y se comunica por escrito a los padres la mejora. Esa comunicación a los padres se le puede anunciar al alumno cuando falten pocos días para completar la semana como medio para afianzar su determinación a cumplir el acuerdo.

Conviene que se agote la duración del contrato, a pesar de que haya habido incumplimiento, pues lo importante es que el alumno persista en su propósito de mejorar.

c. Diario del alumno (revisado por los padres).

El alumno anota en la agenda, en cuatro o cinco frases muy breves, lo que hace cada día en clase, incluyendo tanto conductas positivas (tareas realizadas, atención en las explicaciones...) como negativas (ausencia de trabajo, falta de atención, interferencias a la clase...). El profesor revisa periódicamente lo anotado por el alumno y la firma de los padres.

d. Contrato (de conducta o trabajo).

Tener en cuenta:

- Debe referirse a conductas concretas, alcanzables con un esfuerzo razonable.
- Deben especificarse de antemano las consecuencias de su incumplimiento.
- No se debe negociar una vez se haya incumplido el acuerdo: se debe exponer el incumplimiento y hacer cumplir la consecuencia prevista de forma automática.
- Asimismo, deben derivarse consecuencias gratificantes si se ha cumplido el compromiso.
- Debe indicarse la duración del contrato.
- Deben indicarse garantes del contrato (padres, director, otro profesor o formador).

e. Compromiso público ante el grupo.

Se implica al grupo en la búsqueda de soluciones, sugiriendo al alumno la posibilidad de dirigirse al grupo y explicar públicamente el compromiso que asume. El alumno pide al grupo que, en caso de incumplimiento, le recuerden el compromiso asumido. Una pequeña comisión de dos-tres alumnos con capacidad de influencia sobre el grupo se puede encargar de garantizar el cumplimiento del compromiso.

f. Asamblea de clase: los compromisos colectivos.

Cuando en el problema está implicada toda la clase se puede llevar a debate para llegar a compromisos.

Tener en cuenta:

- El problema debe estar descrito de forma clara, concreta y comprensible.
- Todos deben tener la oportunidad de opinar. (Y evitar que sólo unos sean los protagonistas del grupo).
- Se debe centrar el debate en el planteamiento de propuestas y no en comentar lo ocurrido (actitud proactiva versus actitud reactiva).
- Las soluciones deben ser aceptadas por todos.
- Las soluciones adoptadas se deben llevar a la práctica mediante un compromiso, y ser sometidas a una posterior evaluación y rectificación, si procede.
- Se debe controlar y limitar el tiempo de la asamblea.

g. Compromiso sobre el pupitre.

El alumno anota en una tarjeta un compromiso (de trabajo o de comportamiento) referido a una conducta concreta fácilmente comprobable y lo coloca en su mesa de forma visible. La tarjeta se mantiene sobre la mesa hasta que el profesor considera que el compromiso se ha cumplido y el cambio está consolidado, indicando al alumno que la retire, reconociendo el logro y animándole a persistir en la mejora de forma autónoma, sin necesidad de ayudas externas.

h. El granito de arena: qué puedo aportar para mejorar el clima de clase.

Es una estrategia para hacerles entender que el clima de clase es producto de las aportaciones de todos, para bien o para mal: mientras unos hacen contribuciones a la convivencia pacífica, otros entorpecen habitualmente la armonía de la clase.

- Todos los alumnos (y el profesor) anotan en un papel su nombre y qué están dispuestos a hacer para mejorar el ambiente de clase.
- Entregan la nota a un alumno encargado de recoger y custodiar los compromisos adquiridos por todos. El alumno encargado y el profesor revisan una vez por semana los logros conseguidos por cada uno, haciéndolos públicos, y resaltando los avances en el clima de clase que se están consiguiendo con este compromiso grupal.
- Cada alumno puede renovar su nota con un nuevo propósito cuando ya haya conseguido un logro anterior.

i. Ven todos los días a verme.

A menudo los buenos propósitos quedan en eso y se olvidan al poco tiempo. Puede ayudar el ritual de tener que asomarse todos los días al despacho del director o encontrarse diariamente con el tutor y con un gesto indicar que se está cumpliendo el compromiso.

4. Sanciones y consecuencias formativas

Como hemos ido viendo, la disciplina formativa busca ayudar al alumno a asumir las consecuencias de sus acciones y busca aplicar sanciones que sean formativas. La sanción debe buscar, sobre todo, el bien de la persona, no restablecer solamente un orden escolar. Busca que el alumno crezca como persona y vaya formando su conciencia. Se enmarca en una obra de misericordia: corregir al que yerra.

Para todo ello, es necesario que el formador lleve a la práctica dos actitudes/virtudes: discernimiento y prudencia. Ante una falta disciplinaria, el formador debe ver si el alumno amerita una sanción, si ésta es lógica, proporcionada y justa para ese alumno en concreto.

Esto requiere de discernimiento y prudencia por parte del formador para determinar cuáles son las sanciones prudentes y oportunas, y debe buscar ayudar a que el alumno interiorice los valores que subyacen en las normas, que se dé cuenta de las consecuencias de sus acciones (muchas veces no somos conscientes en el momento de las consecuencias de nuestros actos) y de cómo éstas no le han hecho mejor persona. Los errores, las faltas de disciplina, etc., deben verse como oportunidades formativas y no como amenazas al orden. Lo normal es que se den estas situaciones y el formador debe aprovecharlas para verdaderamente formar.

Es importante también tener muy en cuenta la diferencia entre hombres y mujeres pues las motivaciones, la forma de relacionarse, de interactuar, etc., son muy diferentes entre unos y otros. Incluso en ámbitos mixtos es también diferente. Los formadores deben tener en cuenta la edad, el sexo, las motivaciones, etc. También tienen que tener presente que la conducta es reflejo de una interioridad, si ésta no se logra captar en el alumno, no se pondrán las soluciones correctas. Se logra, a lo mucho, que no se den los síntomas, pero el mal sigue. Hay que ir al origen de las causas, a lo que origina la conducta disruptiva. Si el alumno se pelea, ¿por qué lo hace? ¿qué le ha llevado a ello? ¿Por qué habla tanto en clase o no deja de moverse? ¿Por qué tiene constantes faltas de respeto hacia sus profesores o compañeros? Entender el porqué, ayuda a ir al origen de la causa para poder poner un remedio más adecuado. Es como el buen médico que cura la enfermedad no sólo los síntomas de la misma.

Es importante también tener en cuenta la cultura actual en la que se pretende la respuesta y satisfacción inmediata de los deseos o simplemente no se es capaz de escuchar atentamente una explicación. No hay que pretender que la disciplina (en el aula o fuera de ella) se lleve a cabo como en otras épocas. Por otra parte, ha cambiado la relación con la autoridad pasando de una gran distancia (incluso temor) a una cercanía que puede llegar a ser inconveniente. Por ello el formador ha de tomar en consideración no tanto su cultura sino la de los formandos sin pretender una disciplina imposible para ellos.

Es fundamental, pues, entender también que la manera como el educador presente e interprete las consecuencias de la acción, incluyendo una sanción, puede hacer que el educando las viva de una forma educativa o como un simple castigo. En aras de la efectividad educativa o formativa de las sanciones, es de la máxima importancia que en la administración de las mismas el formador evite gritar, manifestarse airado, moralizar,

amenazar, el sarcasmo... Las sanciones son más educativas, por el contrario, si las administramos con empatía.

Es más probable que los niños y jóvenes escuchen, si a su vez se sienten escuchados. Para suscitar en ellos un espíritu de colaboración y de implicación en la solución de los problemas y en la construcción de un clima positivo, se sugiere:

- Hacer consciente al niño de que comprendemos cómo se siente. Podemos incluso compartir con él alguna experiencia donde hemos vivido o hemos sentido algo similar.
- Mostrar empatía sin justificar la conducta. Acoger al otro y hacer que se sienta acogido no significa bendecir aquello que ha hecho.
- Invitar a buscar una solución. Preguntarle sus ideas al respecto y sugerirle las nuestras.

Se habla también de ayudar a que el formando reflexione sobre las consecuencias que una conducta provoca de ser posible sin mediación del educador. Por ejemplo, si un alumno no estudia, suspende. No se trata de una sanción. Si no se ha traído un determinado material, no podrá realizar cierta actividad y por consiguiente obtendrá una mala calificación. Esas son consecuencias naturales, no sanciones. Junto a esto, es bueno dejar de ordenarles a los niños y jóvenes lo que deben hacer, guerra en la que uno se desgasta y se desgasta la propia autoridad, pues se consigue mover su voluntad sólo con gran esfuerzo y a regañadientes. Pero hay una voluntad que sí se puede mover, y es la propia. Es mejor decidir lo que se va a hacer y anunciarles a los niños la propia decisión, para que ellos tomen también su propia decisión y asuman las consecuencias naturales correspondientes.

Por ejemplo, puedo decir a los alumnos: «En cuanto suene el timbre saldré de la clase; sólo me llevaré los ejercicios que me hayan entregado antes de ese momento. Quienes no entreguen a tiempo sus ejercicios sencillamente tendrán un cero».

Lo óptimo es poder involucrar a los alumnos en una determinada solución o decisión. Preguntémosles qué piensan que sucederá si continúan comportándose de cierta manera (si siguen hablando, distraídos, en clase, si no hacen las tareas, o si continúan molestando a sus compañeros, etc.). Cuando los niños rehúsan proponer una consecuencia, o proponen algo totalmente inadecuado, o no son capaces de idear ninguna, como

formadores les podemos ayudar.

Hay también sanciones lógicas que ya han quedado asociadas de antemano a una determinada conducta o al incumplimiento de algún límite, de forma que así ha quedado plasmado en el reglamento. Es bueno, como se dijo anteriormente, que en estos casos también se hayan podido establecer contando con los alumnos en la medida de lo posible.

La «disciplina positiva» señala en todo caso cuatro características (de nuevo 4 «r») que deben cumplir las sanciones para ser verdaderamente formativas:

Relacionadas	<i>Relacionadas con la conducta que queremos reorientar.</i>
Respetuosas	<i>No deben buscar intencionalmente causar vergüenza ni dolor; han de ser impuestas con firmeza y amabilidad a la vez.</i>
Razonables	<i>Lógicas, proporcionadas.</i>
Reveladas de antemano	<i>Que el niño sepa, en su caso, qué pasará si no opta por cierta conducta.</i>

Más que elaborar un reglamento disciplinar con un elenco exhaustivo de comportamientos sancionables, a modo de «código penal», se trata de que el reglamento, sin renunciar a incluir sanciones, oriente a toda la comunidad sobre los valores y sobre las sanciones mismas, evitando la arbitrariedad de la autoridad y orientando las conciencias. Se trataría de desarrollar una «alianza» más que un código legal disuasivo de conductas inadecuadas.

V. Conclusiones y tareas pendientes

El presente documento de «Principios y Pautas de la disciplina formativa» es sólo un trabajo orientativo y no exhaustivo. Convendrá profundizar en un tema –la disciplina– que, pese a los errores del pasado en su concepción y aplicación, pese a su «mala imagen», resulta muy relevante en el proceso formativo.

Otros temas que no hemos desarrollado en este documento y quizá convenga hacerlo son:

- Cómo afrontar las diferencias en razón de sexo, edades, cultura o práctica religiosa. Es un hecho que en nuestros colegios hay cada vez mayor heterogeneidad, reflejo de los cambios sociales. Y que la escuela católica, por la misión que ha recibido del Señor, se dirige a todos.
- Cómo llevar a cabo la «alianza» con padres de familia y docentes en torno a un proyecto formativo común.
- Cómo manejar las conductas disruptivas graves e incluso de violencia (p.e. bullying) en que puede derivar la indisciplina en el ámbito escolar.
- Cómo lograr un buen manejo de grupo, particularmente en el aula.

En cualquier caso, hemos podido profundizar en lo que nos parece más fundamental: la disciplina es un bien, la disciplina es un medio que, adecuadamente aplicado, sirve para la formación.

A modo de conclusión diremos que la disciplina formativa es un arte. Arte que se puede aprender, perfeccionar. Sin duda tiene mucho de técnica, requiere de conocimiento, requiere de práctica; pero, en última instancia, requiere de un modo propio de hacerlo. Podemos y debemos aprender de las ciencias sociales, podemos y debemos aprender de otros, podemos y debemos aprender de los propios errores. En todo caso se trata de un camino personal que no se resuelve dejando la responsabilidad a otros. El corolario de todo el documento es sencillo: necesitamos maestros que dominen el arte de la disciplina formativa. Si queremos disciplina formativa en nuestros colegios comencemos por «invertir» en maestros que quieran formarse y ejercitar este arte, en el aula y en la vida.

VI. Referencias

Asamblea General de Obras comunes de las Instituciones Federadas del Regnum Christi. Ideario de colegios del Regnum Christi 2022.

Benedicto XVI. Discurso a la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma, 5 de junio de 2006.

Benedicto XVI. Mensaje a la diócesis de Roma sobre la tarea urgente de la educación, 21 de enero de 2008.

Coll, C. «Esfuerzo, ayuda y sentido en el aprendizaje escolar», en Aula de Innovación Educativa 120, 2003, 37-43.

Concilio Vaticano II, Optatam Totius, 1965.

Concilio Vaticano II, Gravissimum Educationis, 1965.

Dirección general del Regnum Christi. Glosario de términos del Ideario de colegios del "Regnum Christi", 2017.

Francisco. Audiencia general, 20 de mayo de 2015.

Juan Pablo II. Alocución a los Obispos en Estados Unidos, 5 de octubre de 1979.

MacIntyre, A. Tras la Virtud, Editorial Crítica, Madrid, 2001.

Tomás de Aquino, Summa Theologiae.

Touriñán, J.M. «Intervención educativa, intervención pedagógica y educación: La mirada pedagógica», en Revista portuguesa de pedagogía, Extra Série, 2011, 283-307.

Vaello, J. Cómo dar clase a los que no quieren, Santillana, Madrid 2007.